



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Zootecnia



RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2022-FZ-UNAP

Yurimaguas, 16 de agosto de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTEKNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 012-2022-GALLC-OIV-DACBP-FZ-UNAP de fecha 11 de agosto de 2022, presentado por el MV. Gladys Amable LLANOS CORTEGANA, MV. ORLANDO IBERICO VELA, Docentes Asociados adscrito al Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias, **quienes solicitan** autorización de viaje de estudio a la UNTRM - CHACHAPOYAS, desde el día miércoles 17 al lunes 22 de agosto del presente año.

Que, igualmente el Docente, anexa el Plan de Actividades que debe cumplirse en la visita de estudio programado en la fecha indicada; lo que esta Decanatura considera atendible lo solicitado por estar enmarcado en la curricula con la finalidad de complementar las labores académicas.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 23733 el EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar y Responsabilizar, a la MV. Gladys Amable LLANOS CORTEGANA, Docente Asociado a D.E., de la delegación y estudiantes matriculados en las asignaturas de Tecnología de Industrias Cárnicas y Reproducción Animal, para efectos del viaje de estudio en la UNTRM que se realizará en la ciudad CHACHAPOYAS, desde el día miércoles 17 al lunes 22 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que los gastos ocasionados por el viaje y demás imprevistos serán asumidos por la delegación.

ARTÍCULO TERCERO: Precisar, que el responsable de la delegación hará llegar el informe detallado de la práctica realizada en un plazo de diez días (10), según Plan de Actividades, el mismo que servirá para autorizar otras prácticas.

ARTÍCULO CUARTO: La delegación está conformada por los siguientes integrantes:

///....

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Zootecnia



RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2022-FZ-UNAP

Yurimaguas, 16 de agosto de 2022

ALUMNOS:

1. Ahuanari García, Lambari Lizeth
2. Chuquipiondo Pinedo, Jorge Luis
3. Gonzales Hidalgo, Mayleth Julissa
4. Majipo Sangama, Mariandrea
5. Rengifo Huamán, Robert Jesús
6. Rodríguez Chávez, Arminda Emérita
7. Rojas Chu, Ariana Nikole
8. Vásquez Silva, Jade Claris
9. Zumaeta Ipushima, Hugo
10. Del Águila Valles, Duneska Vanessa
11. Domínguez Saavedra, José Luis
12. Flores Rodríguez, Walter
13. Linares Daza, Julisa Stefany
14. Navarro Santillan, Yrma Pamela
15. Pizango Pérez, Lucia
16. Serquen Salas, María Cristina
17. Vela Lancha, Diana

➤ **DOCENTE:** MV. Gladys Amable LLANOS CORTEGANA

Regístrase, comuníquese y archívese.


Aldi Alida Guerra Teixeira

Decana (i)




Segundo Sait Tello Sandoval

Secretario Académico



Distribución:

DEFP, DCBYP, Interesado, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización